



FECHA: lunes, 29 de agosto de 2022 RFC: GOVF580501AF8

Apellido Paterno: GÓMEZ Apellido Materno: VBLASCO Nombre (s): FÉLIX
Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES No. de empleado: 122 Nivel y Puesto: INSPECTOR FEDERAL

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: REGION SIERRA NORESTE DEL ESTADO DE PUEBLA, MUNICIPIO DE ATEMPAN

Durante los días: DEL 25, de AGOSTO de de 2022

Con el objeto de: llevar a cabo diversas notificaciones de carácter administrativo a personas físicas, cuyo domicilio se ubica en el municipio de Atempan, Estado de Puebla.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RÉSUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/1464/22	Municipio de Atempan, Estado de Puebla	25-ago	25-ago	1	337	290
TOTAL						290.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO	X
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIÁTICOS + PEAJES

IMPORTE EN LETRA: UDOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100, M.N. \$ **290.00**

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

Vo.Bo.

AUTORIZ

C. ING. FÉLIX GÓMEZ VBLASCO.

INSPECTOR DEL ABEA DE RECURSOS NATURALES

ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ

C. ALICIA NOBVA HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES

C. ALICIA NOBVA HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 43, 44, 45 fracción XXXVI, 46 fracciones I y XX y penúltimo párrafo, 84, 85 párrafo segundo y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Bta. Blanca Alicia Mendosa Vera, mediante oficio No. PFPA/1/NC.20.10441/22 de fecha 16 de mayo de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

163983/23835

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **FELIX GOMEZ VELASCO** II.3.-ORIGEN **México Puebla**
 II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **GOVF580501AF8**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Atempan Puebla	25/08/2022 25/08/2022	0 1	MXN 580.00 290.00	100% 290.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 290.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

NOTIFICACIONES

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	FELIX GOMEZ VELASCO ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



ANIVERSARIO

**Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/1464 /22

Puebla, Pue., a.

25 AGO 2022

FELIX GÓMEZ VELASCO

PRESENTE.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 7 fracción LXXXII, 10 fracciones XXIV XXVII y XLII, 154, 159, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, IX, X, XIII, XXI, XXII, XXXXXII, XXXVI, XLI, XLVI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción VIII, XIII, XIV y LV, y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone que la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla, y artículo segundo, así como PRIMERO y SEGUNDO transitorios del "Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México", Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece y aplicado en términos del segundo párrafo del artículo transitorio SEGUNDO y artículo transitorio SÉPTIMO ambos del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, se le comisiona para realizar, los días **25 y 26 de agosto del año dos mil veintidós**, las siguientes notificaciones de carácter administrativo, relacionadas con las atribuciones legales de esta Procuraduría:

Documento	Nombre del interesado y Domicilio
Resolución Administrativa	Ing. Jorge Espejel Morales. Calle Ignacio Zaragoza No,118, Col. Tacopan, C.P. 73940, Municipio de Atempan, Estado de Puebla. (tel. 2312066876) Expediente PFFPA/27.3/2C.27.2/00085-21
Resolución Administrativa	C. César Avelino Gutiérrez Vazquez, Domicilio: Ignacio Zaragoza No,132, Col. Tacopan, C.P. 73940, Municipio de Atempan, Puebla. (Tel. 231387091) correo electrónico gutierrez.cesar@gmail.com

Para lo cual se le(s) ha designado alguno de los vehículos siguientes:

MARCA	SUB-MARCA	MODELO	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP300	2009	SN46242	PICK UP	4

Se agradece a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones. Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
Ccp. Oficina de partes



5 Poniente 1303, 7º piso Edificio Papillón, Col. Centro, Puebla
Código Postal 72000, Puebla. Tel. (222) 2467804 www.profeпа.gov.mx

LIC. ANHM/fgv





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

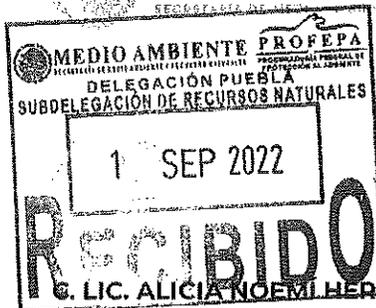


PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



ANIVERSARIO



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

Asunto: Informe de Comisión notificaciones Atempan, Estado de Puebla

C. LIC. ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

Memorándum. No.
PFPA/27.3/2452022
Agosto/29/2022

En atención al oficio de comisión oficina de comisión PFPA/27.3/2C.27.2/1464/22, de fecha 25 de agosto de 2022, en el cual se me instruye llevar a cabo diversas notificaciones de carácter administrativo a personas físicas cuyo domicilio se ubica en el municipio de Atempan, Estado de Puebla, por medio del presente, me permito informar a Usted de los resultados obtenidos

Con fecha **25 de agosto de 2022**, siendo las **07:30** horas se inició el traslado con destino al Municipio de Atempan, Estado de Puebla, arribado a dicho lugar cerca de las once de la mañana, sin embargo, una vez más el desconocimiento del lugar en donde se localizaban los domicilios en los cuales notificar, distrajo tiempo significativo, no obstante, la perseverancia rindió frutos y se lograron realizar las notificaciones, ese mismo día a los **CC. Ing. César Avelino Gutiérrez Vazquez e Ing. Jorge Espejel Morales**, respectivamente, en sus correspondientes domicilios: Calle Ignacio Zaragoza No, 132, localidad de Tacopan, C.P. 73940, Municipio de Atempan, Estado de Puebla y Calle Ignacio Zaragoza No, 118, Localidad de Tacopan, C.P. 73940, Municipio de Atempan, Estado de Puebla, en ese mismo orden. Ambas resoluciones de fecha 27 de julio de 2022.

Atendidas las notificaciones se emprendió el retorno a la ciudad de Puebla, aprovechando para realizar recorrido de vigilancia, regresando y explorando por una ruta alterna, solicitando para ello información a los transeúntes, quienes amablemente accedieron a brindarla, lo que permitió recorrer por camino engravado, entre Atempan y Gómez Tepeteno, con la finalidad de poder observar y detectar posibles actividades de aprovechamientos ilícitos de recursos naturales, afortunadamente no se detectaron actividades ilícitas, más bien se alcanzó a una nutrida caravana de peregrinos, compuesta por unas de 1000 personas, que distribuidas a lo largo de más de trescientos metros, obligaron a tomar un ritmo lento de avance con el vehículo, tan lento como el andar de los peregrinos, puesto que al tratarse de un camino angosto y no contar con la colaboración de los andantes, para franquear el paso, hubo que avanzar a su ritmo; por suerte, aproximadamente un kilómetro adelante del punto de alcance, llegaron al lugar donde al parecer harían escala y fue posible avanzar con normalidad.

Debiendo agregar que las cedulas originales de notificación fueron entregadas de manera económica, el día 26 de agosto de 2022, a la **Lic. Glendy Hernández Quitl**, compañera que colabora con nosotros en el la subdelegación de Inspección de Recursos Naturales, para complementar el trámite de entrega a la subdelegación Jurídica, por lo que sólo se agregan copias simples de ellas.

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE
EL INSPECTOR COMISIONADO**

Félix Gómez Velasco.

**VO.BO.
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS
NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO**

Lic. Alicia Noemi Hernández Mugártegui

